

**COORDINACIÓN GENERAL DE FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE
LOS DERECHOS HUMANOS**

INFORME AL CONSEJO CIUDADANO

1º DE ABRIL DE 2014

I.PRESENTACIÓN.

La conformación de una nueva estructura del organismo autónomo encargado de garantizar la defensa, protección y promoción de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca, ha permitido rediseñar bajo una perspectiva integral un nuevo enfoque de atención a las violaciones a los derechos humanos, privilegiando para ello la conformación de dos áreas: la preventiva y la correctiva.

La labor preventiva representa un atributo fundamental en la continuación de la protección de los derechos humanos, al permitir incidir a través de actividades de formación, difusión, diseño y evaluación de políticas públicas, el fortalecimiento del ejercicio y observancia de los derechos humanos.

Con el propósito de realizar una instrumentación sistemática de las acciones preventivas, se establece la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos y con ella dos direcciones: a) Políticas Públicas en Derechos Humanos y b) Educación, investigación, Divulgación y Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos.

A través de la Dirección de Políticas Públicas, se busca incidir en la adopción de un enfoque basado en los derechos humanos en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, para garantizar la perspectiva de género, el pluralismo jurídico y la no discriminación. A través de ésta área, se busca también contribuir en la generación de propuestas que permitan la armonización legislativa para garantizar la plena incorporación de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, así como la elaboración de informes, estudios y diagnósticos sobre las distintas problemáticas que generan violaciones a los derechos humanos, o su caso, que impidan su pleno goce y ejercicio.

La Dirección de Educación, investigación, Divulgación y Promoción de la Cultura de los Derechos Humanos, constituye una de las áreas estratégicas de la Defensoría, al ser la responsable del desarrollo de procesos formativos para la enseñanza y aprendizaje de los derechos humanos, la construcción de materiales pedagógicos e informativos, así como su difusión en todo el Estado de Oaxaca.

Como un componente nuevo en el presente informe se detallan los procesos formativos que se encuentran en curso, así como las colaboraciones que se han realizado con diversas áreas de la propia Defensoría.

II.- PROCESOS FORMATIVOS EN DERECHOS HUMANOS

En los últimos meses, la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos bajo un nuevo enfoque de atención integral de derechos humanos, han impulsado diversos procesos de formación.

Los procesos de formación van dirigidos a Servidores Públicos, Gobiernos Municipales y Sociedad Civil, así como también a grupos específicos que por condición de desigual o discriminación resulta prioritaria su atención.

Los procesos formativos tienen el objetivo de formar personas facilitadoras con un enfoque de derechos humanos, a partir de la adopción de herramientas metodológicas para la enseñanza-aprendizaje, tomando en cuenta el enfoque pedagógico, así como un sistema de evaluación y seguimiento.

Lo anterior permitirá consolidar una estrategia para:

1. Construir un modelo de formación en derechos humanos.

2. Crear una plataforma interinstitucional de formadores y/o facilitadores en derechos humanos.

3. Implementar acciones de educación continua,

4. Instrumentar herramientas actuales de enseñanza de los derechos humanos.

5. Implementar programas de formación en derechos humanos con instituciones de la Administración Pública, estatal y municipal, así como con Organizaciones de la Sociedad Civil.
6. Elaborar un manual de formación de formadores en derechos humanos, así como establecer un programa de tutorías.
7. Generar espacios de aprendizaje y reflexión con aportes interdisciplinarios a los procesos de formación de la misma Defensoría.
8. Afianzar resultados de Conversatorios con la sociedad civil de temas sobre derechos humanos, con la finalidad de colocar problemáticas específicas.

III.- LOS PROCESOS DE FORMACIÓN QUE SE HAN INICIADO DESDE ESTA ESTRATEGIA, SON LOS SIGUIENTES:

1. *“Programa de Formación en Derechos Humanos, Herramientas para su Implementación en los Centros Penitenciarios del Estado de Oaxaca”*, con la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca, a través de la Subsecretaría de Reincisión Social. Este programa tiene como objetivo mejorar la observancia de los derechos humanos de las personas privadas de la libertad, mediante la formación de formadores para transmitir conocimientos y generar sensibilidad en el personal de todos los centros de internamiento del Estado de Oaxaca.
2. Programa *“Herramientas para el respeto de los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad”*, con del Sistema DIF Oaxaca, el cual

tiene como objetivo mejorar las habilidades, conocimiento y actitudes del personal que trabaja en instituciones públicas, a fin de asegurar el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.

3. Programa “*Mejorar la observancia y protección del derecho a la Salud, mediante la formación de formadores para transmitir conocimientos y generar sensibilidad en el personal de Servicios de Salud de Oaxaca*”. Este programa se implementará con los Servicios de Salud de Oaxaca..

4. Programa de “Herramientas para el respeto de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en el estado de Oaxaca, a través del trabajo intersectorial y acciones integrales”, con la Asociación Civil, Centro de Apoyo a Niños de la Calle AC, CANICA.

5. Programa “implementación de reforma constitucional en materia de derechos humanos en el ámbito jurisdiccional”, con el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Oaxaca.

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS EN MUNICIPIOS:

De manera adicional a los programas formativos, la Coordinación General de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos, con el objetivo de transversalizar el enfoque de derechos humanos y como parte de ello, la inclusión de la perspectiva de género y no discriminación, lleva a cabo las siguientes acciones estratégicas:

1. Asistencia técnica para el diseño de los planes de desarrollo municipal con enfoque de derechos humanos y no discriminación.
2. Asistencia técnica para el diseño de planes de trabajo de las direcciones, institutos o regidurías de derechos humanos.
3. Formación a policías municipales en materia de derechos humanos y no discriminación.

Las acciones anteriores se han logrado impulsar en los siguientes municipios:

- Tututepec de Melchor Ocampo, San Bartolomé Zoogocho, Villa Alta, San Juan Guichicovi , El Encinal, La Mixtequita. el Zacatal Matias Romero, Huajuapan de León, Santiago Juxtlahuaca, San Pablo Huixtepec, Magdalena Peñasco, Santa Lucía del Camino, Tlacolula de Matamoros, Nejapa de Madero, San Antonio de la Cal, San Jacinto Amilpas, Municipio de Etila, Asunción Nochixtlán, San Juan Bautista Cuicatlán, Miahuatlan de Porfirio Díaz, Tlaxiaco, Teotitlán del Camino, Santa María Nativitas Coatlán, Agencia de Tehuantepec, Santa Cruz Nundaco , Santa María Atzompa y Oaxaca de Juárez.

V.VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL.

Como estrategia para generar una incidencia en la implementación del enfoque de derechos humanos en las acciones de los gobiernos estatal y municipal, la Coordinación General de Fortalecimiento de la Cultura de los Derechos Humanos, participa en los siguientes espacios interinstitucionales:

- a. **Jornada Estatal Contra la Discriminación y Deserción Escolar de Niñas y Adolescentes Indígenas en Oaxaca.** Esta jornada tiene como objetivo, realizar acciones interinstitucionales de manera coordinada para combatir la discriminación hacia las niñas y adolescentes indígenas para disminuir las asimetrías escolar y valorativa, favoreciendo la consolidación de una sociedad democrática con equidad.
- b. **Campaña Día Naranja.** Esta campaña se implementa en el seno del Consejo Estatal para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia de Género contra las Mujeres y tiene como objetivo conjuntar esfuerzos de los tres Órganos de Gobierno del Estado de Oaxaca, de los gobiernos municipales y de la sociedad civil para generar sensibilidad y prevenir la violencia hacia las mujeres y las niñas. Esta campaña se realiza cada 25 de mes.

c.-Foro en Villa de Tututepec de Melchor Ocampo, Oaxaca. “POR EL DERECHO A LA NO DISCRIMINACION”, Este Foro lo convoca el Instituto Municipal de Derechos Humanos de Tututepec, en coordinación con la A.C. EDUCA, IDEMO y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca con el objetivo de promover una cultura de respeto al Derecho de No Discriminación y el reconocimiento a ser diferente por parte de la población y Gobierno del Municipio de Tutepec de Melchor Ocampo, creando sensibilización a

las personas participantes y proponer políticas públicas encaminadas a generar una cultura de respeto y no discriminación.

IV.- ESTRATEGIA PARA LOGAR UN ACERCAMIENTO CON LOS DIVERSOS SECTORES DE LA SOCIEDAD.

Se abrirán tres convocatorias de procesos formativos a las siguientes Instituciones y Organizaciones de la Sociedad Civil.

A Gobiernos Municipales, con el objetivo de fortalecer el ámbito de la prevención de las violaciones a los derechos humanos, desarrollando para ello acciones formativas y de difusión, así como la implementación de políticas públicas.

A Sociedad Civil e Instituciones Públicas, “Defensa integral en derechos humanos”, con el Objetivo de impulsar un proceso de defensa integral en derechos humanos, desde una perspectiva interdisciplinaria e integral.

Convocatoria, “Desigualdad Social y Derechos Humanos”, un programa que tiene el objetivo de introducir desde el enfoque y educación en derechos humanos a los diversos sectores de la población en el estado de Oaxaca: Mujeres, Migrantes, Adultos Mayores, Pueblos Originarios, Comunidad LGBTTTI y personas con VIH.

Así mismo la Coordinación de Fortalecimiento a la Cultura de los Derechos Humanos, inicia el diagnóstico al Derecho a la Libertad de Expresión e Información en el Estado, como parte del proceso global del Diagnóstico de Derechos Humanos del Estado de Oaxaca, en el cual participan los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como el centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), la Universidad Autónoma Benito

Juárez de Oaxaca, Iniciativa Ciudadana Oaxaca, A. C., Luna del Sur A. C., Centro Regional de Derechos Humanos y Asesoría a Pueblos Indígenas , y la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, contando con la asesoría técnica de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Se han programado 5 reuniones regionales de consulta con Periodistas, comunicadoras y comunicadores Sociales. Con el propósito de generar un espacio de intercambio sobre las diversas problemáticas a las que se enfrentan.

LUGAR	FECHA
Huajuapam de León	8/04/2014
San Juan Bautista Tuxtepec	11/04/2014
Sta. María Huatulco	11/04/2014
Juchitán de Zaragoza	12/04/2014
Oaxaca de Juárez	14/04/2014

RESPETUOSAMENTE.

Lic. Irma Lucia González Espinosa